



El Comité Directivo del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CALDERERÍA METÁLICA PARA LA ETAP DE VENTA ALTA Y LA EDAR DE GALINDO. (2613).**

*A continuación, conocen los presentes del expediente nº 2613, tramitado para la contratación del suministro y montaje de calderería metálica para la ETAP de Venta Alta y la EDAR de Galindo.*

*El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios, con un presupuesto máximo de licitación de 620.175 €, I.V.A. excluido, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:*

- *LOTE 1: Calderería ETAP Venta Alta: 169.300 €, I.V.A. excluido*
- *LOTE 2: Calderería EDAR Galindo: 240.775 €, I.V.A. excluido*
- *LOTE 3: Soldadura EDAR Galindo: 210.100 €, I.V.A. excluido*

*El plazo máximo de ejecución del contrato es DOS (02) AÑOS, con un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una.*

*Consta en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.*

*A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:*

**PRIMERO.**

*Aprobar el expediente de contratación del suministro y montaje de calderería metálica para la ETAP de Venta Alta y la EDAR de Galindo, expediente nº 2613, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.*

**SEGUNDO.**

*El procedimiento de licitación será abierto, con varios criterios de adjudicación, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.*

**TERCERO.**

*El presupuesto máximo de licitación de SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (620.175 €), I.V.A. excluido, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:*

- *LOTE 1: Calderería ETAP Venta Alta: 169.300 €, I.V.A. excluido*
- *LOTE 2: Calderería EDAR Galindo: 240.775 €, I.V.A. excluido*
- *LOTE 3: Soldadura EDAR Galindo 210.100 €, I.V.A. excluido*

*El plazo máximo de ejecución del contrato es DOS (02) AÑOS, con un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una.*

**CUARTO.**

*Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.*



**QUINTO.**

*Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.*

**SEXTO.**

*Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.*

El presente acuerdo ha sido trasladado a la Dirección de Explotación y Gestión de Activos, a la Dirección de los Servicios Económicos y Financieros, a la Subdirección de Contratación y al Departamento de Intervención del Consorcio para su conocimiento y efectos.

Únase este testimonio al expediente de su razón.

**Bilbao, 11 de enero de 2021**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo. Xabier Orue Moro**